



Corte Suprema de Justicia de la República

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA**

Nro. 023-2010-SP-CS-PJ

Lima, 02 de diciembre del 2010

VISTO Y CONSIDERANDO;

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 74º del Texto Único Ordenado de Ley Orgánica del Poder Judicial, el Presidente de la Corte Suprema es elegido entre los Jueces Supremos Titulares reunidos en Sala Plena, por un periodo de dos años;

Que, haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 80º de la citada Ley Orgánica; y estando al resultado de la votación efectuada en Sesión Extraordinaria de Sala Plena de la fecha;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Proclamar al señor doctor **César Eugenio San Martín Castro**, Juez Titular de este Supremo Tribunal, como Presidente del Poder Judicial y de la Corte Suprema de Justicia de la República, para el periodo 2011 - 2012.

Artículo Segundo.- Transcribir la presente Resolución Administrativa al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la Gerencia General del Poder Judicial y al interesado.

Regístrese y comuníquese.




JAVIER VILLA STEIN
Presidente